

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

- Se requieren de estudios de tipo longitudinal, donde teniendo como base al nivel de conocimiento de las gestantes, se pueda evaluar si éstos son o no aplicados en sus hijos.
- Emplear los resultados de este trabajo de investigación como base tanto para el trabajo en Salud Pública, como para la práctica independiente.
- Realizar mayor labor preventiva promocional en pacientes gestantes y púerperas de los diferentes centros hospitalarios, proporcionando charlas sobre conocimientos básicos sobre salud Bucal.
- Reforzar y apoyar al programa preventivo-promocional que opera en estos momentos en el Ministerio de Salud, donde se considera a la gestante como grupo prioritario, poniendo en práctica métodos de prevención a través de nuestra Universidad en el internado hospitalario, donde el interno de odontología debe apoyar ésta gestión.
- Así, en los Hospitales, en los servicios de Gineco-obstetricia, deberían introducir al Odontólogo o interno de Odontología, en el grupo de especialistas (conformado por el obstetra, neonatólogo y nutricionista) para asegurar que las madres y padres reciban un reconocimiento



Nivel de conocimiento sobre prevención en salud bucal en gestantes del Hospital Nacional Daniel A. Carrión en el año 2002. Rodríguez Vargas, Martha Cecilia

dental y se les ofrezca orientación preventiva sobre salud oral y los tratamientos conservadores necesarios.

- De igual manera, en nuestra Facultad, se recomienda, un mayor enfoque hacia la parte preventiva, por parte de los alumnos y sus docentes para que puedan realizar una correcta concientización, no sólo de gestantes, sino de todo paciente que asiste a la clínica.